



Ayuntamiento de Muruzábal

ANEXO I.

SOLICITUD SUBVENCIÓN ESTUDIOS MÚSICA CURSO 2025-2026

Don/Doña [REDACTED]
(madre /padre / tutor/a) con DNI/NIF [REDACTED] con domicilio en
Calle [REDACTED] Municipio [REDACTED]
CP [REDACTED] Tfno [REDACTED] email [REDACTED]

EN REPRESENTACIÓN DEL ALUMNO/A:

Don/Doña [REDACTED]
DNI/NIF [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED]
Municipio [REDACTED]

EXPONE:

1- Que deseo participar en la convocatoria de subvención del Ayuntamiento de Muruzábal para estudios de música para el curso 2025-2026.

2- Que bajo mi propia responsabilidad, DECLARO (marcar la que proceda):

- Que figuro empadronado/a en Muruzábal durante el curso 2025/2026.
- Que he obtenido ayudas de otros organismos por importe de euros para estudios de música del curso 2025-2026.
- No haber sido sancionado/a por las infracciones a que se refiere el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SOLICITA: Ser aceptada/o para participar en la convocatoria de subvención del Ayuntamiento de Muruzábal para estudios de música en el curso 2025-2026.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON LA INSTANCIA:

- Documento acreditativo de la identidad y edad del menor.
- Justificante de la matrícula expedido por el centro de estudios para el curso 2025-2026.
- Justificante de pago de la matrícula y cuotas correspondientes en la Escuela de Música.



Ayuntamiento de Muruzábal

■ Certificado de asistencia emitido por la Escuela de Música, acreditando que se ha asistido al menos, al 85% de las sesiones, salvo causas debidamente justificadas.

■ Certificado o justificante bancario del número de cuenta corriente de la persona solicitante o fotocopia de la primera hoja de la cartilla donde se desea que se ingrese el importe de la ayuda económica. La persona solicitante deberá ser titular o cotitular de la cuenta.

■ Declaración responsable en la que se haga constar que la persona solicitante no ha obtenido ayudas de otros organismos. En caso de haberlas obtenido, deberá concretarse la cuantía y declararse que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ingresos o recursos, la ayuda económica no supera el coste de la actividad subvencionada.

En Muruzábal a [] de [] de 2026.

Firma

Fdo.: []